

DECRETO N°: 2831

EN CONCON,

27 DIC 2021

*Lo es en verdad*  
*vele es*  
 27 DIC 2021  
*[Signature]*

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 510 de fecha 18 de noviembre de 2021, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$10.000.000, imputado del ítem 22 11 999 001, denominado "Otros Fondos Propios, en el área de Servicios Comunitarios, Programa Saneamiento Ambiental.
- i) Decreto Alcaldicio N°2723, de fecha 14 de diciembre de 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a el Profesional de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde, Directora Administración y finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada del Programa Saneamiento Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental" ID 2594-26-LE21, con fecha de publicación el día 14 de diciembre de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental" ID 2594-26-LE21, de fecha 23 de diciembre del 2021, comisión conformada por Profesional de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde, Directora Administración y finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada del Programa Saneamiento Ambiental de la Ilustre Municipalidad, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:

- Oferente N°1, Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada RUT:77.020.963-3
- Oferente N°1, Carmen Gloria Del Valle Izquierdo RUT: [REDACTED]

Se evalúa la oferta, la cual cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferta	Criterio Económico	Criterio Técnico	Criterio Administrativo	Criterio Ambiental	Ponderación
Carmen Gloria Del Valle Izquierdo	50%	12%	20%	1%	83%

Con fecha 23 de diciembre de 2021, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

27 DIC 2021



1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-26-LE21 denominada "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental", a la oferente **Carmen Gloria Del Valle Izquierdo RUT:** [REDACTED] según se indica en especificaciones técnicas, por los siguientes valores ofertados para cada tipo de prestaciones, (Boletas Honorarios 11,5%)

Prestaciones Veterinarias	Valor a pagar por el Municipio incluyendo impuestos	Valor a subir al portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico</a> publico a) Aquellos que tributarán con factura exenta deben repetir valor de la columna izquierda. b) 10% honorarios deben subir el valor con impuesto incluido a) Con IVA 19% deben subir el valor con impuesto incluido
Esterilizaciones caninas con implantación de chip,	\$35.000	\$35.000
Esterilizaciones caninas sin implantación de chip,	\$32.000	\$32.000
Esterilizaciones felinas con implantación de chip,	\$30.000	\$30.000
Esterilizaciones felinas sin implantación de chip,	\$27.000	\$27.000
castraciones caninas sin implantación de chip,	\$29.000	\$29.000
castraciones caninas con implantación de chip,	\$32.000	\$32.000
castraciones felinas sin implantación de chip,	\$25.000	\$25.000
castraciones felinas con implantación de chip,	\$28.000	\$28.000
cirugías menores,	\$25.000	\$25.000
amputaciones,	\$60.000	\$60.000
Eutanasias caninas	\$25.000	\$25.000
Eutanasias felinas	\$22.000	\$22.000
consultas veterinarias simples,	\$7.000	\$7.000
consultas veterinarias con procedimiento de primero auxilios y/o suturas	\$23.000	\$23.000
consultas veterinarias a domicilio	\$15.000	\$15.000
hospitalizaciones, de caninos y felinos	\$25.000	\$25.000
eutanasias de animales mayores,	\$60.000	\$60.000
Sumatoria de la canasta de Prestaciones Veterinarias ofertadas	\$500.000	\$500.000

2. **EMITASE:** a través de la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente.
3. **DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde.
4. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 11 999 001 denominada "Otros Fondos Propios" en el Área de Servicios Comunitarios, Programa Saneamiento Ambiental.
6. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAON/GF/invp  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		